



RESOLUCIÓN NÚMERO 302 DE

(Julio 10 de 2023)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Menor Cuantía –Selección Abreviada SAMC-004-2023.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Menor Cuantía – Selección Abreviada SAMC-004-2023, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DE LA SEDE PRINCIPAL CENTRO Y EXTENSIONES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$91.827.939,84) MONEDA CORRIENTE** incluye impuestos, gastos y retenciones, correspondiente al CDP N°13323 de 2023 con rubro presupuestal:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO
000 GESTION GENERAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIAMEJORADAS - ADQUISICIÓN DOTACIÓN, REPOSICIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA TECNOLÓG	000 GESTION GENERAL	MANTENIMIENTO CCTV

Que, el pazo estimado para la presente contratación era por 3 meses contados a partir del perfeccionamiento de requisitos para ejecución del contrato.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 18 de mayo de 2023.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/05/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	18/05/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	18/05/2023 10:38:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26/05/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	29/05/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/05/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	5/06/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	5/06/2023 10:54:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5/06/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	8/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 días de tiempo transcurrido (13/06/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	25 días de tiempo transcurrido (14/06/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	23 días de tiempo transcurrido (16/06/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	23 días de tiempo transcurrido (16/06/2023 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	23 días de tiempo transcurrido (16/06/2023 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17 días de tiempo transcurrido (12/06/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12 días de tiempo transcurrido (17/06/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 días para terminar (12/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	3 días para terminar (13/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4 días para terminar (14/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	7 días para terminar (17/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Que, de acuerdo con el calendario establecido por la entidad al día 8 de junio de 2023, había un total de 27 interesados, los cuales no allegaron su oferta correspondiente así:



Que, conforme al cronograma del proceso la **presentación de ofertas** a través de la plataforma SECOP II estaba establecida para el día **16 de junio de 2023**.

Que, realizada las evaluaciones definitivas por parte del comité evaluador se establece, que ninguno de los oferentes cumple con el componente de carácter financiero, tal como se puede constatar en las evaluaciones publicadas en la plataforma SECOP II.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de Menor Cuantía – Selección Abreviada SAMC-004-2023, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, DE LA SEDE PRINCIPAL CENTRO Y EXTENSIONES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 10 días del mes de julio de 2023.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Roció Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de

Proyectó con evidencia electrónica:
Vanessa Mondragón– Contratista Área de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---